

EL MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA

CONSIDERANDO:

QUE, el Ingeniero **MANUEL ANDRADE JARA**, Subsecretario de Direccinamiento Estratégico Agroproductivo, asistió en representación de esta Cartera de Estado a la "Comercialización de Excedentes del Maíz y del Arroz Nacional" la misma que se realizó en la ciudad Caracas-Venezuela, del 28 al 29 de julio del 2009, días en los cuales estaban incluidos los viajes de ida y retorno.

QUE, los gastos por concepto de pasajes aéreos de ida, retorno y viáticos fueron financiados en su totalidad del Presupuesto del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca.

QUE, la Subsecretaría de Desarrollo Organizacional emitió dictamen favorable constante en memorando No. 3208 SDO/DRH de 28 de julio del 2009.

VISTA, la autorización concedida por parte de la Subsecretaría General de la Administración Pública, mediante la aprobación de la solicitud No. 1331 que se encuentra en el sistema de solicitudes de viajes al exterior de la Presidencia de la República.

ACUERDA:

ARTICULO UNICO: Declarar en comisión de servicios con remuneración en el exterior del Ingeniero Manuel Andrade Jara, quien asistió a la "Comercialización del Excedentes del Maíz y del Arroz Nacional".

COMUNIQUESE, Dado en Quito a 31 JUL 2009



DR. RAMON L. ESPINEL

Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca